

23/10/2015

Antofagasta: seis imputados a prisión por tráfico y microtráfico

La Fiscal Lorena Pavez, obtuvo hoy del Juzgado de Garantía la medida cautelar de prisión preventiva en contra de seis imputados, cuatro chilenos y dos bolivianos, formalizados en dos causas diferentes, a cuatro de ellos les imputa un delito de tráfico y a los otros dos el delito de microtráfico.

El primer delito ocurrió el 21 de octubre cerca de las 8 de la mañana cuando en la intersección de Iquique con Ecuador se detuvo a Fernando Alberto Flores Cortés y Michel Jordan Seidel Menares, chilenos y a Isidora Tockari y Rigoberto Ayala Sánchez boliviano, portando una cartera con 82 ovoides de cocaína con un peso de 1.400 gramos.



Se llegó hasta ellos luego de una exhaustiva investigación llevada a cabo por la PDI, en el marco de la operación antinarcóticos denominada “Dominó” en la que se determinó que un sujeto chileno apodado “Nano” que luego se estableció que correspondía a Fernando Flores Cortés, se dedicaba a la adquisición de droga de proveedores bolivianos, actividad en la que contaba con la colaboración de Michel Jordán Seidel Menares, mientras que los dos bolivianos eran usados como burreros o correos humanos, para que ingresaran la droga al país al interior de su cuerpo.

Los cuatro fueron seguidos el 21 de octubre cuando se encontraron preparados para recibir la droga y detenidos por su participación en el delito de tráfico. Junto con disponer la prisión preventiva se dispuso un plazo de investigación de cien días.

MICROTRAFICO EN POBLACION EL GOLF

El segundo delito se verificó en horas de ayer, cuando efectivos de la sección OS-7 llegaron hasta la población El Golf, donde se realizaban investigaciones para desbaratar bandas familiares que se dedican al microtráfico.

Fue así como en una casa de Pasaje Loa, se detuvo a Darwin Rodríguez Henríquez y a su madre Virginia Henríquez Godoy, de 66 años minúsválida que llegó al Tribunal apoyándose en un “burrito”.

A ambos se llegó mediante la acción de agentes reveladores que concurrieron en dos ocasiones al domicilio, comprando tanto a la madre como al hijo sendas bolsas de nylon contenedoras de pasta base de cocaína por un valor de 5 mil pesos.

El domicilio se allanó por orden judicial encontrando en diversas partes del hogar bolsas contenedoras de pasta base de cocaína hasta totalizar 205,3 gramos.

Al hijo se le aplicó la medida cautelar de prisión preventiva por peligro para la seguridad de la sociedad, mientras que a la madre se le concedió por peligro de fuga, fijándose una caución de 150 mil pesos, la que fue pagada por familiares de la mujer, la que horas después recuperó la libertad.

En este caso también se dispuso un plazo de investigación de cien días.

600 333 0000
CALL CENTER FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369